



CÁDIZ CLUB BALONCESTO GADES

Avda. José León de Carranza 4-13d, 11011 Cádiz

Tel./FAX.: 956-286914, 677854232

e-mail: cbgades@telefonica.net

ACTA MESA ELECTORAL CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES

- Eusebio Tirado Quirós, socio nº 444. (Vocal elegido por asamblea)
- Andrés Gómez Vázquez, socio nº 546 (Vocal elegido por asamblea)
- Fernando Jiménez Fernández, socio nº 527. (Vocal elegido por asamblea)
- David León Cebada, socio nº 475. (Vocal elegido por asamblea)
- Javier Gámez Rodríguez nº 338 (Vocal elegido por asamblea)
- Francisco José Cabeza Amador socio nº 15 (Vocal suplente elegido por asamblea)
- Miguel del Castillo Aznar socio nº 165 (Secretario).

ORDEN DEL DÍA

1. Miembros definitivos de la Comisión electoral.
2. Propuesta de modificación de nombre de socio.
3. Aprobación de Listado de socio.
4. Temporalización del proceso electoral.

1. Miembros definitivo de la Comisión Electoral:

David León Cebada, dimite de la Comisión al informar que se presentará en una candidatura. Se acuerda que lo sustituya Francisco Cabeza Amador que figura como suplente.

2. Propuesta de modificación de nombre de socio.

Se plantea la posibilidad de que se presenten en candidaturas, padres o madres que no figuran en el libro de socio, al ser sus cónyuges los que aparecen en dicho listado como tales.

Se presenta a la Comisión dos escritos solicitando el cambio de titular del socio actual por el del otro cónyuge.

La comisión aprueba por unanimidad de realizar estos cambios siempre que se solicite por escrito en tiempo y forma.

Se adjunta a este acta los dos escrito recibidos al respecto por la Comisión.

3. Listado de socios.



CÁDIZ CLUB BALONCESTO GADES

Avda. José León de Carranza 4-13d, 11011 Cádiz

Tel./FAX.: 956-286914, 677854232

e-mail: cbgades@telefonica.net

Se presenta a la Comisión libro actualizado de socios. Previo a la aprobación del mismo, se solicita que se coteje este con la remesa mensual de pago de socios, quedando pendiente la aprobación definitiva a esta gestión previa.

Se acuerda cotejar ambos listados y presentarlo en la próxima reunión de la Comisión Electoral

4. Temporalización del proceso electoral.

Se aprueba el siguiente calendario:

- Día 9 de Febrero plazo límite para presentación de candidaturas. (plazo aprobado en asamblea).
- Día 13 de Febrero próxima reunión de la Comisión, donde se analizarán y se admitirán o denegaran en su caso las candidaturas presentadas.
- Día 16 de Febrero, último día de presentación de alegaciones a las decisiones tomadas por la Comisión electoral respecto a las candidaturas recibidas.
- Día 19 de Febrero Reunión de la Comisión electoral donde se estudiarán las alegaciones presentadas y aprobará el calendario electoral.

Si se presentase solo una candidatura que reúna los requisitos establecidos, sus componentes serán proclamados Presidente y miembros de la Junta directiva, sin necesidad de constitución de la Asamblea y votación

En Cádiz a 5 de Febrero de 2018